ALCALDÍA DE
La Dorada

ACTO CAMBIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

PARA: JOSÉ ARTURO FLÓREZ RAMOS

DE: INGRID TATIANA ORJUELA SIERRA

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

CIUDAD Y FECHA: La Dorada, Caldas, 9 de junio de 2026

En virtud de las facultades delegadas mediante resolución 015 de 2024 y en cumplimiento del decreto 121 de 12 de julio de 2023 "Por medio del cual se aprueba el manual de contratación, supervisor e interventoría; incumplimientos contractuales", procedo asignarle la supervisión del siguiente contrato:

No. del Contrato	Tipo de Contrato	Nombre del Contratista
SASI-002-LD-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIO	DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES SAN JOSE Y COMPAÑIA LIMITADA

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 "Responsabilidad Fiscal", la Ley 1952 de 2019 "Código General Disciplinario" y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión, los cuales deberán ser remitidos el mismo día una vez firmados, a esta Secretaría para publicarlos en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar a la Secretaria General y Administrativa cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio.

Una vez finalice el contrato o convenio, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual y proyectar el acta de liquidación respectiva y deberá solicitar a la Secretaría de Hacienda la certificación de pagos.

ALCALDÍA DE
La Dorada

Conforme con lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, las tareas funcionales de la supervisión de los contratos corresponden única y exclusivamente al personal de planta vinculado a la entidad correspondiente; por tanto y teniendo en cuenta la importancia de esta función dentro del marco de la contratación estatal, regulada por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015 la supervisión del presente contrato estará a cargo del Director Administrativo de la División Administrativa de Tránsito y Transporte.

Lo anterior, para efectos que asuma la supervisión, una vez comunicada la presente designación.

Sin otro particular,

INGRID TATIANA ORJUELA SIERRA
Secretaria General y Administrativa

Aceptación

JOSÉ ARTURO FLÓREZ RAMOS
Director Administrativo
División Administrativa de Tránsito y Transporte.
Municipio de La Dorada Caldas

Proyectó: Yuli Marcela Velásquez Cárdenas– Profesional Contratista – S.G.A

ALCALDÍA DE
La Dorada

SECRETARÍA DE GOBIERNO

05/06/2026.
10:45 a.m.

04 de Junio de 2026

1300-762-2026-

Doctora
Ingrid Tatiana Orjuela Sierra
Secretaria General y Administrativa

Referencia: Solicitud de cambio de supervisor contractual

Cordial saludo.

De manera atenta y respetuosa, teniendo en cuenta que actualmente me encuentro debidamente posesionado como titular de la Secretaría de Gobierno, me permito solicitar el cambio de supervisión del contrato al Doctor JOSÉ ARTURO FLOREZ RAMOS, quién funge como Director de La División de Tránsito y Transporte, a continuación se describe asi:

NÚMERO DE CONTRATO: SASI-002-LD-2026	TIPO DE CONTRATO: SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GRÚAS PARA LA INMOVILIZACIÓN, CARGUE, TRASLADO Y CUSTODIA DE VEHÍCULOS QUE SEAN REQUERIDOS POR LA DIVISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LA DORADA – CALDAS, GARANTIZANDO ATENCIÓN CONTINUA, OPORTUNA Y DISPONIBLE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DÍA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE DICHA DEPENDENCIA."

Con el fin de que el mismo sea asignado al Director de Tránsito y Transporte Dr Jose Arturo Flores Ramos, toda vez que se cuenta con la competencia para ello.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

JUAN CAMILO ALDANA MORALES
Secretario de Gobierno
Alcaldía de La Dorada, Caldas

GESTIÓN DOCUMENTAL
Copia 1:Secretaria General
Copia 2: Secretaría de Gobierno
P y E: Luz Janeth Castaño Fonseca- Contratista de La Secretaría de Gobierno